

DICTAMEN DE AUDITORIA  
SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A.

Se ha efectuado Auditoria a los Estados Financieros de la sociedad Casino Puerta Norte S.A, conformado por balance general, estado de resultado y estado de flujo de efectivo, incluidas las notas explicativas que pasan a formar parte integral de estos, correspondientes al periodo 01.01.2016 al 31.12.2016 a objeto de determinar si estos representan razonablemente la posición financiera de la empresa y si las partidas fueron registradas utilizando uniformemente en el tiempo los Principios Contables de General Aceptación (P.C.G.A).

El examen se practicó de acuerdo a las N.A.G.A que se utilizan en Chile, por tanto el trabajo fue debidamente planificado y en su ejecución se emplearon técnicas conocidas como, indagación, recuento físico, contractación de documentación, además de aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas, propias del trabajo. Considerando que el resultado de la aplicación de éstas constituyen una base sustentable para fundamentar nuestra opinión.

Los estados financieros examinados y debidamente auditados incluyen en su Balance General formando parte del rubro Activo Fijo las siguientes partidas:

	\$
Muebles tragamonedas	204.430.000.-
Maquinas Tragamonedas	1.855.678.000.-
Depreciación Acumulada	(2.014.869.000.-)

Se reitera la observación de años anteriores (ordinario 351/2005, 223/2006 y 203/2007, entre otros de la Dirección de Control), pues se estima que **no se verificó el dominio de los bienes** como indica la norma básica de auditoría del rubro activo fijo, considerando que según el artículo tercero del contrato de concesión renovado y vigente a la fecha, todos ellos pertenecen a la IMA y como tales incluso forman parte del inventario de la citada institución, los valores no deben ser presentados formando parte del **activo** de la sociedad auditada, no considerando que por tratarse de un contrato entre un privado y un organismo público, es necesario tener a la vista facturas y registro de inventario respectivamente.

Por otra parte y formando parte aparecen las siguientes partidas:

Remodelación Casino	38.341.000.-
Amortización	(20.980.000.-)

La observación es por el mismo concepto, el edificio en que se realizó la remodelación es de la IMA y no de la sociedad auditada, no corresponde registrar estos valores formando parte de este balance de la sociedad auditada.

Provisiones para beneficios de los empleados:

No se verificó el cumplimiento a lo señalado en la clausula 7º letra j del contrato de concesión vigente

En opinión de la Auditor, basada en el examen practicado y considerado lo significativo de las partidas observadas precedentemente, es que los citados estados financieros **no representan razonablemente la posición financiera** de la citada empresa, por tanto este dictamen es emitido al igual que los años precedentes **con rechazo**.

Se adjunta notas explicativas.







## NOTAS EXPLICATIVAS

El examen de los estados financieros en el contexto de la auditoría referida, opina acerca de si han sido aplicados los Principios Contables de General Aceptación en la contabilidad y presentación y si de acuerdo a la evidencia que entrega la aplicación de las técnicas y pruebas de la auditoría, estos representan o no la posición financiera de la empresa. Para esto, se aplican las convenciones aceptadas por los organismos técnicos, a los que nosotros como institución pública agregamos las normas que aprueba la Contraloría General de la República.

### 1. Activo Fijo, Propiedades, planta y equipos.

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2016		
	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor neto
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	14.650	(1.732)	12.918
Mobiliarios y equipos de oficina	114.089	(98.228)	15.861
Mobiliarios de tragamonedas	204.430	(196.814)	7.616
Equipos tragamonedas	1.855.678	(1.818.055)	37.623
Remodelación casino	38.341	(20.980)	17.361
Total	2.227.188	(2.135.809)	91.37

  

	2015		
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	22.495	(12.972)	9.523
Mobiliarios y equipos de oficina	109.972	(87.345)	22.627
Mobiliarios de tragamonedas	196.803	(192.364)	4.439
Equipos tragamonedas	1.830.566	(1.691.576)	138.990
Remodelación casino	441.680	(410.971)	30.709
Total	2.601.516	(2.395.228)	206.288

### Activo Fijo.

Por definición el Activo Fijo está conformado por Aquellos bienes que sirven para producir la renta.

Los activos fijos incluidos en este rubro en el balance auditado, son observados por esta auditoría, dado que de acuerdo al artículo 3º del contrato de concesión vigente, señala explícitamente, que ellos forman parte del inventario municipal, razón por la cual no pueden ser contabilizados en este rubro de la sociedad, de lo contrario se estaría produciendo una inconsistencia.

La observación se extiende a las cuentas, **Mobiliario y Equipos, mobiliarios de Tragamonedas, Equipos Tragamonedas** además a las cuentas complementarias de **Depreciación Acumulada**.





Las Normas de Auditoría de General Aceptación que se utilizan en Chile y las Normas Internacionales de Control Interno, aprobadas por la Contraloría General de la República, para ser aplicada en todos los organismos públicos de su dependencia, en la parte referida a los bienes del activo fijo señala: "Para registrar en un estado financiero un bien formando parte del Activo Fijo, se debe tener en consideración

- a) el dominio,
- b) el estado y
- c) la ubicación."

En consecuencia por el solo hecho de estar formando parte del inventario municipal, **la propiedad es municipal**, por tanto no puede a la vez, formar parte de las cuentas patrimoniales del Activo Fijo de la sociedad auditada (letra a) el dominio).

Se resalta el hecho que se aplicaron pruebas de cumplimiento que indican que, forman parte del inventario municipal contando con número de placa y cumpliendo con toda la normativa existente para este rubro.

Lo anterior está expresamente normado en el artículo 3º del contrato de concesión.

Del mismo modo, se observa también, la inclusión de la **Remodelación del edificio** y su cuenta complementaria de **amortización**, dado que estas no constituyen efectivamente un activo a menos que puedan asociarse al edificio, y una vez realizada esta operación, se aplica lo referido al dominio, encontrándonos con que el inmueble o edificio es de propiedad municipal, por tanto la imputación en los estados financieros de la Concesionaria no corresponde, toda vez que viene a aumentar el valor del bien raíz, por tanto forma parte del activo municipal.

## 2. Pasivos.

Provisiones corrientes por beneficio a los empleados

	31/12/2016	31/12/2015
<b>Provisión Indemnización MS MS</b>		
Saldo inicial	486.478	405.140
Incrementos del ejercicio	176.049	175.058
Usos	(254.569)	(93.720)
Reclasificaciones		
Sub total	407.958	486.478







REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE CONTROL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Pasivo.

Por definición se incluyen en este concepto, todas las deudas o compromisos que mantiene la institución.

En este rubro se observa el no haber enterado los valores no utilizado en indemnizar a los trabajadores a las arcas municipales, de acuerdo a la cláusula 7ª letra j) del contrato de concesión.

Es necesario resaltar que el municipio debe velar por la inclusión de estos valores en este rubro y en el estado financiero examinado, toda vez que la diferencia deberá además ser enterada en las arcas municipales en el año calendario de que se trate, en este caso 2015, no fue enterado estos valores y en lo que va corrido del año tampoco ha sido posible comprobar que fueron registrados los valores año 2016 en nuestra contabilidad, ni documento que acredite que fueron enviados por la empresa concesionaria, lo anterior de acuerdo al contrato de concesión.

